

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 689/20

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el veintisiete de marzo de dos mil veinte, expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios núm. 01-01-2020, dentro del Presupuesto Municipal de 2020, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 27 de marzo de 2020.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.